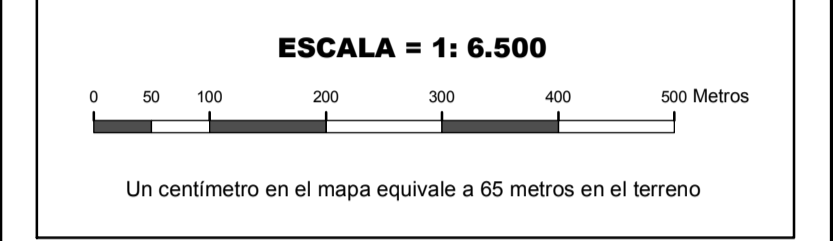



ALCALDÍA DE MONTERÍA
Secretaría de Planeación
NORMATIVIDAD URBANA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO - UDP
PIEZA URBANA CIUDAD NORTE
UDP 120
EL CEIBAL - NUEVO BOSQUE
Plano 120-02
TRATAMIENTOS Y
EDIFICABILIDAD PERMITIDA



SECTORES NORMATIVOS UDP 120 EL CEIBAL - NUEVO BOSQUE

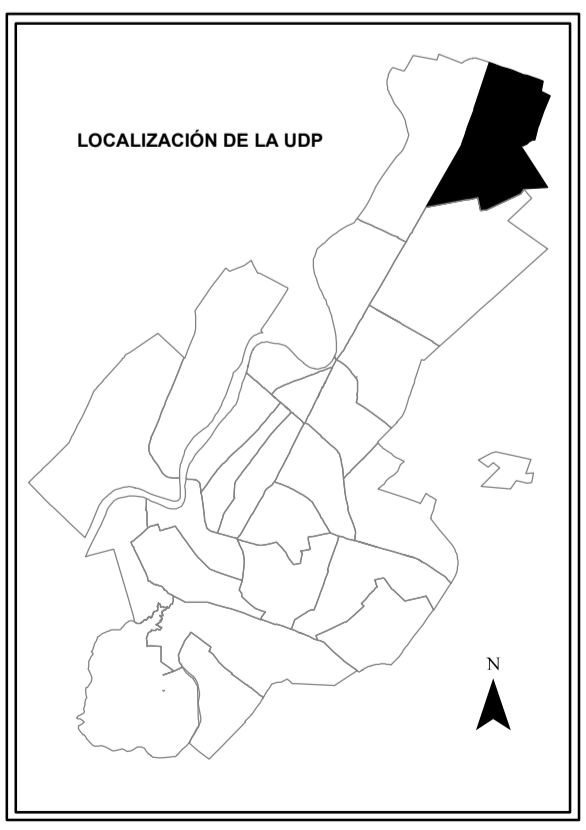
SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO
1	ÁREA URBANA INTEGRAL	MÚLTIPLE	DESARROLLO POR PLAN PARCIAL
2	SUELO PROTEGIDO	RONDA CANAL	SUELO PROTEGIDO
3	DOTACIONAL	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO RECREATIVO	CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
4	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL NETA	MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE
5	DOTACIONAL	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
6	ÁREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	DESARROLLO POR NORMAS EN ÁREAS URBANAS
7	COMERCIO Y SERVICIOS	SERVICIO AL AUTOMÓVIL	CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA
8	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL CAMPESTRE	DESARROLLO POR NORMAS EN ÁREAS URBANAS
9	DOTACIONAL	SERVICIOS URBANOS	CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
10	SUELO PROTEGIDO	ÁREA DE RESERVA	SUELO PROTEGIDO
11	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL NETA	CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA
12	DOTACIONAL	SERVICIOS URBANOS	CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
13	COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIO CUALIFICADO	CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA
14	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL NETA	MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE
15	DOTACIONAL	PARQUES	CONSOLIDACIÓN CON CAMBIO DE PATRÓN
16	DOTACIONAL	PARQUES	CONSOLIDACIÓN CON CAMBIO DE PATRÓN
17	DOTACIONAL	PARQUES	MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE
18	DOTACIONAL	EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS	MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE
19	ÁREA URBANA INTEGRAL	MÚLTIPLE	DESARROLLO POR PLAN PARCIAL
20	COMERCIO Y SERVICIOS	COMERCIO CUALIFICADO	CONSOLIDACIÓN CON CAMBIO DE PATRÓN
21	RESIDENCIAL	MÚLTIPLE	CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA

CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA UDP 120 EL CEIBAL-NUEVO BOSQUE

SECTOR	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	SUBSECTOR DE USO	URBANIZACIÓN O EDIFICACIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO
7	ÚNICO	ÚNICO	Servicentro Mocarí	Licencia de construcción N° 134-98
11	ÚNICO	ÚNICO	Conjunto "BOSQUES DE CASTILLA"	Licencia de construcción o de urbanismo que lo fije
13	ÚNICO	ÚNICO	Local comercial exhibición de maquinaria agrícola	Licencia de construcción o de urbanismo que lo fije



INFORMACIÓN DE REFERENCIA
 Proyección: Conforme de Gauss
 Datum: MAGNA-SIRGAS
 Elipsoide: WGS-84
 Origen de la zona: Oeste
 Longitud central en Origen: 77° 04' 39,03"
 Latitud central en Origen: 4° 35' 46,32"
 Factor de Escala: 1.000.000,000
 Falso Norte: 1.000.000 metros N
 Falso Este: 1.000.000 metros E



FICHA REGLAMENTARIA EDIFICABILIDAD UDP 120 EL CEIBAL - NUEVO BOSQUE

	SECTOR 1					SECTOR 4					SECTOR 6					SECTOR 7					SECTOR 8					SECTOR 11					SECTOR 13				
	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM
Indice máximo de ocupación	0,7	0,7	0,2			0,7	0,7	0,6	0,2		0,7	0,7	0,2			0,2	0,3	0,2			0,2	0,3	0,2			0,2	0,3	0,2			0,7	0,7	0,2		
Indice máximo de construcción	1,5	1,5	2,0			2,0	2,0	2,0	2,0		1,5	2,0	2,0			2,0	2,0	2,0			2,0	2,0	2,0			2,0	2,0	2,0			1,5	2,0	2,0		
Altura máxima permitida (Pisos)	2	2	2			2	2	4	2		2	2	2			2	2	2			2	2	2			2	2	2			2	2	2		
Lote Mínimo	98	160	1000			98	160	300	1000		98	160	1000			1000	1000	1000			1000	1000	1000			98	160	1000							
Área	7	10	20			7	10	15	20		7	10	20			20	20	20			20	20	20			7	10	20							
Tipología edificatoria	CONT	CONT				CONT	AISLA	AISLA			CONT	AISLA	AISLA			AISLA	AISLA				AISLA	AISLA				CONT	CONT								
Retiro frontal antejardín (metros)	1,5	1,5	10,0			1,5	1,5	10,0			1,5	1,5	10,0			10,0	10,0				10,0	10,0				1,5	1,5	10,0							
Semisotano																																			
Subdivisión mínima	2	2	5			2	2	3	5		2	2	5			5	5	5			5	5	5			2	2	5							
Retiro posterior	2	2	3			2	2	3	3		2	2	3			3	3	3			3	3	3			2	2	3							
Retiro lateral	1,0	1,0	2,0			1,0	1,0	2,0			1,0	1,0	2,0			2,0	2,0	2,0			2,0	2,0	2,0			1,0	1,0	2,0							
Voladizo																																			

NOTAS GENERALES

NOTA 1: Se permite el cerramiento de antejardines según códigos de Cobertura Vegetal Urbana y Construcción.

NOTA 2: No se exigen, pero si se deja no sera menor de 0,80 m libre.

NOTA 3: En la vivienda, se rige por las normas de esta.

NOTA 4: La Edificabilidad de los Usos Dotacionales de escala Regional y Urbana serán las resultantes de los Instrumentos de Gestión: Plan Parcial, Plan de Implantación y/o Plan de Regularización y Manejo según sea el caso de conformidad con lo dispuesto por el cuadro Anexo No. 2 del Decreto 576 de 2003.

NOTA 5: La Edificabilidad de los usos Dotacionales de escala zonal y local están descritos en el Decreto de 2011.